

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pelleros, 9 :: Teléfono 12.642 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA | Madrid, 5 de noviembre de 1931 | Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA | AÑO LXV. NÚMERO 12.751

## El señor Alcalá Zamora, único candidato para la presidencia de la República

### JUICIOS Y COMENTARIOS SOBRE ESTE CANDIDATO

Los informadores hablaron con el señor Azaña.

—Ya sabemos de fuente fidedigna—le dijeron—que el señor Alcalá Zamora ha contestado al Gobierno en el sentido de acceder a presentar su candidatura para la presidencia de la República.

—¿Están ustedes seguros? Me alegro de que me lo digan, pero yo no creo que el señor Alcalá Zamora tenga que contestar al Gobierno.

El señor Azaña preguntó a los periodistas si había alguna otra noticia, y le contestaron que todo giraba alrededor de la presidencia de la jefatura del Estado.

El presidente del Consejo, sonriendo, contestó:

—Eso no es una noticia; es un rumor.

El ministro de Trabajo fué interrogado sobre si el partido socialista acogiera con satisfacción el nombramiento del señor Alcalá Zamora para presidente de la República, y el señor Largo Caballero contestó que ignoraba la opinión de su grupo, pero que la suya, personal era la de que el señor Alcalá Zamora merecía la alta investidura, no sólo por su lealtad y por cuanto ha hecho en favor de la República, sino también por su condición de político, indispensable, por lo menos, en el primer presidente.

No creía el ministro de Trabajo que los incidentes en que intervino en la Cámara el señor Alcalá Zamora sean obstáculo, porque dichas intervenciones fueron debidas siempre a su gran lealtad para la Cámara, para el Gobierno y para todos, lealtad que, si constituye un defecto, lo es suyo característico.

Un informador preguntó si no sería obstáculo para dicho nombramiento los afanes revisionistas del señor Alcalá Zamora, a lo que contestó:

—No, de ningún modo. Ya he dicho antes que la lealtad del señor Alcalá Zamora lo impediría; aparte de que él conoce perfectamente la opinión de los socialistas. Ya les digo que de eso es incapaz.

También hablaron los periodistas con el señor Cordero.

Dijo que la minoría no había tratado aún de la elección del señor Alcalá Zamora, pero que su opinión personalísima era que no pondría inconveniente a tan justo nombramiento, ya que el señor Besteiro no habría de serlo de ninguna manera, por conveniencias del partido, puesto que éste necesita de elementos de tanta valía como él para los trabajos que ha de desarrollar, sobre todo los de educación de la enorme masa de aluvión que ha engrosado recientemente las filas socialistas.

Don Emiliano Iglesias dijo que la designación del señor Alcalá Zamora le parecía admirable, y suponía que los radicales la aceptarían por unanimidad.

—Es conveniente que el señor Alcalá Zamora sea el presidente—añadió el señor Iglesias—, porque, dada la naturaleza especialísima de la Constitución, que es una mezcla de Constitución parlamentaria y de sistema presidencialista, ha de ser una garantía para su leal y sincera aplicación, que es preciso, además, que la primera magistratura la desempeñe un hombre de larga historia parlamentaria y de condición liberal, cultural de Madrid. Llevaba un aparato de caza «Niuport, número 35», con el que efectuaba prácticas.

A la media hora de estar en el aire, aterrizó el aparato, cayendo muy bien a tierra; pero no logrando tomarla en el sitio oportuno, el piloto le puso en marcha otra vez, y al salir y volverse a ele-

## LO QUE DICE EL SEÑOR ALCALÁ ZAMORA

El ex presidente del Consejo, señor Alcalá Zamora, fué también interrogado por los periodistas sobre si era cierta la noticia de ofrecerle la presidencia de la República.

El señor Alcalá Zamora soslayó la contestación, diciendo:

—Es cierta la visita, pero nada tiene de particular, pues con frecuencia nos hemos venido reuniendo, y con ellos he tratado diversas cuestiones.

—Pero, ¿mantiene usted—insistió el periodista—su posición revisionista, y esto le obstaculiza o le hace incompatible con el cargo de presidente?

—Persiste en trabajar—contestó el señor Alcalá Zamora—, y en trabajar mucho, tanto, que soy el que de un modo más directo, constante y pertinaz he seguido de cerca el debate constitucional. Dudo que nadie haya hecho lo que yo, y en cuanto a lo esencial, recuerde usted la sesión del 27 de julio, en la que si hubiera sido más blando se habría producido la elección de presidente, y, seguramente, a mi favor. De momento no puedo ser más explícito; pero no ha de pasar mucho tiempo sin que sepan ustedes muchas cosas, es decir, todo.

## EL SEÑOR ALCALÁ ZAMORA HA ACEPTADO EL OFRECIMIENTO DEL GOBIERNO

La reunión que tendrá el señor Alcalá Zamora con sus amigos políticos está prevenida. De ella saldrá el futuro presidente con un voto unánime de confianza y adhesión. Puede decirse que el señor Alcalá Zamora será el primer presidente de la República española, y que las distintas minorías, incluso las más alejadas de la situación gubernamental, le darán sus votos; de modo que el señor Alcalá Zamora será elegido por aclamación.

Las minorías representadas en el Gobierno serán convocadas en breve, y presididas por los ministros respectivos. Estos darán cuenta de los motivos y razones que influyeron en el Gobierno para ofrecer la jefatura del Estado al señor Alcalá Zamora.

Las minorías agraria y vasconavarra, alejadas del Parlamento mientras se discute la Constitución, tomarán parte en la votación del presidente de la República.

## EL SISTEMA UNICAMERAL SERÁ SUAVIZADO

El señor Besteiro participó a los periodistas que habrá sesión nocturna, que se dedicará a la interpelación de las Confederaciones hidrográficas y a ruegos y preguntas.

—Hemos avanzado mucho—añadió—en el examen del texto constitucional.

El título relativo a los Consejos técnicos, dará lugar a un amplio debate, porque el señor Ruiz Funes ha presentado una interesante enmienda. Pero, además, el partido socialista tiene el propósito de reunirse para estudiar la posibilidad, no de crear una nueva Cámara, pero sí un núcleo corporativo que exprese la opinión económica y cultural del país con cierta intervención política y con régimen de publicidad. Esta podría lograrse con la aprobación de algunos artículos intercalados en el título del los Consejos técnicos.

Y en el horizonte, señores, no se ve nada más.

## Accidente de aviación en Getafe

Volaba sobre el aeródromo de Getafe el capitán de Ingenieros don Luis Angulo Jiménez, de cuarenta y dos años, natural de Madrid. Llevaba un aparato de caza «Niuport, número 35», con el que efectuaba prácticas.

A la media hora de estar en el aire, aterrizó el aparato, cayendo muy bien a tierra; pero no logrando tomarla en el sitio oportuno, el piloto le puso en marcha otra vez, y al salir y volverse a ele-

var, dieron un encontronazo las ruedas delanteras con la superficie de la tierra, que tuvo como consecuencia el accidente.

Cuando se dieron cuenta de este percance, fueron en auxilio del aviador el personal del aeródromo, sacando al capitán de entre las astillas de avión, trasladándole al botiquín de urgencia, donde se le practicó la primera cura.

Seguidamente se le trasladó al Hospital Militar de Carabanchel, donde los médicos don José Bañón, don Gonzalo Martín Caminero y el practicante don César de Gdacia le apreciaron las heridas siguientes: una contusa en el torso de la nariz; otra, en el labio superior, y la otra, de unos ocho centímetros de extensión, en la región submaxilar, que interesa las partes blandas, de pronóstico menos grave.

El aparato quedó destruido por completo. Dicho capitán aviador lleva pilotando aparatos trece años, sin que le haya ocurrido nunca ningún accidente, siendo uno de los aviadores que tienen más horas practicadas de vuelo.

## Don Alejandro Lerroux es elegido presidente de la Asociación de la Prensa

Durante la junta general celebrada el lunes por la noche en los locales de la Asociación de la Prensa, y después de distintos acuerdos de menos interés, se procedió a la elección de cargos vacantes, y por aclamación entusiasta fué designado don Alejandro Lerroux para presidente de la Asociación, vacante por el fallecimiento de don José Francos Rodríguez.

## La Biblioteca Nacional

### TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con docenas de revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, sin necesidad de solicitarios, previamente, por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; pero solamente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, otrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

## Ha sido destituido el coronel Capaz

Por disposición del Alto Comisario señor López Ferrer, ha sido destituido el coronel jefe de Intervenciones militares en Marruecos don Fernando Capaz. Para sustituirle ha sido nombrado el coronel de Infantería señor Martínez Monje, que mandaba los Regulares de Tetuán.

### DICE EL PRESIDENTE

Se le habló al señor Azaña del rumor circulado por Madrid sobre hostilidad al Gobierno por parte de algunos elementos militares.

—¿Qué cosas tienen ustedes!—contestó el presidente—. Si eso fuera cierto, ¿creen ustedes que estaría yo aquí con

## Las Cortes Constituyentes

### Sesión del día 4 de noviembre

Comienza la sesión a las cinco menos veinticinco, presidida por el señor Besteiro. Regular concurrencia en escaños y tribunas. El banco azul, desierto. Es aprobada el acta de la sesión anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

### ORDEN DEL DIA

#### Continúa el debate constitucional.—Las facultades presidenciales

El artículo 80 ha sido modificado en virtud de haberse tomado en consideración un voto particular del señor Ruiz Funes, que se refiere a facultades del presidente de la República.

El señor LLADO apoya una enmienda, en la que se propone la siguiente adición:

«Disolver el Parlamento por resolución motivada. Esta facultad únicamente podrá utilizarse una sola vez por el mismo motivo.»

El señor RUIZ FUNES le contesta en nombre de la Comisión.

El señor ALCALÁ ZAMORA declara que los progresistas votarán esta enmienda porque afirma la verdadera naturaleza de la facultad presidencial de disolver las Cortes.

Dice que podría tomarse en consideración el espíritu de la enmienda del señor Llado, aunque no su letra, a fin de que la Comisión lo incorpore al dictamen.

El señor LLADO afirma su conformidad con esa fórmula.

El presidente de la CAMARA afirma también el deseo de interpretar el reglamento con la mayor amplitud posible, y por ello, si la Comisión encuentra medio de recoger las sugerencias hechas, recaba desde luego la conformidad de los firmantes del voto particular convertido en dictamen.

El señor JIMENEZ ASUA: El problema es de importancia bastante para que la Comisión no pueda dar una contestación categórica si antes no se reúne para cambiar impresiones. Pide que a este efecto se suspenda la sesión por unos minutos.

El presidente de la CAMARA, después de hacer a ésta la oportuna consulta, suspende la sesión. Son las cinco y veinticinco.

### Se reanuda la sesión

A las seis y diez se reanuda la sesión. El señor JIMENEZ ASUA: La mayoría de la Comisión ha considerado muy atendible el razonamiento expuesto por el señor Alcalá Zamora y ha modificado el dictamen, estableciendo diferencias entre los casos de suspensión y disolución de Cortes.

Lee el artículo nuevamente redactado, y la diferencia con el anterior es que el presidente de la República podrá suspender por dos veces al año las sesiones de Cortes: por un mes en el primer periodo y por quince días en el segundo, y se establece que en cada caso de disolución por segunda vez en el periodo presidencial, las nuevas Cortes juzgarán la conducta del presidente, y si fuere adversa, el presidente quedará destituido.

—Estos amigos?—Y agregó humorísticamente— Estaría a caballo.

Un periodista le preguntó si podía decir a qué obedecía la destitución del coronel Capaz.

—No tiene ninguna causa—dijo el presidente—. Si la hubiera ya la habría anticipado. Comprendo la curiosidad que se ha producido en torno a esta medida que el alto comisario ha tomado en uso de sus atribuciones, pero es uno de tantos ceses como ordinariamente aparecen en el «Diario Oficial».

También se le preguntó si pensaba destinar al coronel Capaz a algún otro cargo, y contestó:

—Por ahora no, y quedará en la situación que le corresponda.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA

En votación ordinaria, en la que solememente votan en contra los radicales socialistas, queda aprobado el artículo 80.

### La destitución del presidente

Se pone a debate el artículo 81, nuevamente redactado por la Comisión, y en el que se establece que el presidente de la República podrá ser destituido antes del término de su mandato cuando lo propongan las tres quintas partes del Parlamento. En ese caso, en el plazo de ocho días se convocará a elección de compromisarios, y si la Asamblea así reunida se pronunciara en contra de la propuesta del Parlamento, éste quedará disuelto. En caso contrario, quedará destituido el presidente de la República.

En votación ordinaria es desechado un voto particular del señor Valdecasas.

El señor REY MORO apoya una enmienda.

Se aprueba el artículo 81 por 123 votos contra 76.

### La promulgación de las leyes

Se pone a debate el artículo 82, que dice así:

«El presidente promulgará las leyes sancionadas por el Congreso, en el plazo de quince días, contados desde aquel en que la sanción le hubiere sido oficialmente comunicada.

Si la ley es declarada urgente por las dos terceras partes de los votos emitidos por el Congreso, el presidente procederá a su inmediata promulgación.

Antes de promulgar las leyes no declaradas urgentes, el presidente podrá pedir al Congreso, en mensaje razonado, que someta la materia a nueva deliberación.

Si la ley volviera a ser aprobada por una mayoría de dos tercios de votantes, el presidente quedará obligado a promulgarla.»

El señor ROYO VILLANOVA apoya una enmienda. Queda rechazada otra.

El señor CARNER apoya otra. Queda aprobado el artículo 82 tal como está en el dictamen.

### La responsabilidad penal de los ministros

Sin discusión es aprobado el texto del artículo 83, que dice:

«Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar los actos y mandatos del presidente que no estén referendados por un ministro.»

La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal.

Los ministros, al referendar los actos o mandatos del presidente de la República, asumirán la plena responsabilidad política y civil de los mismos y participarán de la criminal que de ellos pueda derivarse.»

### Las acusaciones contra el presidente de la República

Se pone a debate el artículo 84. Es rechazado un voto particular de los señores Samper y Villanueva.

Intervienen los señores RICO, CAMPOAMOR y ALCALÁ ZAMORA, y queda aprobado el artículo 84, último del título quinto, en la siguiente forma:

«El presidente de la República es responsable criminalmente de la infracción delictiva de sus obligaciones constitucionales.»

El Congreso, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de sus miembros, decidirá si procede acusar al presidente de la República ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Mantenido la acusación por el Congreso, el Tribunal resolverá si la admite o no. En caso afirmativo, el presidente quedará, desde luego, destituido, procediéndose a nueva elección, y la causa seguirá sus trámites.

Si la acusación no fuese admitida, el Congreso quedará disuelto y se procederá a nueva convocatoria.

Una ley que tendrá carácter constitucional determinará el procedimiento para exigir la responsabilidad criminal del presidente de la República.»

### La constitución y facultades del Gobierno

Entramos en el título sexto, que trata

de la constitución y facultades del Gobierno.

Es aprobado sin modificación el artículo 85, que dice así:

«El presidente del Consejo y los ministros constituyen el Gobierno.»

Las incompatibilidades para la presidencia del Gobierno

Se pone a discusión el artículo 86. El señor CASTRILLO presenta un voto particular para que se fijen en la designación de jefe del Gobierno las mismas incompatibilidades que para presidente de la República.

Se acepta este voto particular y el artículo se aprueba en la siguiente forma:

«El presidente del Consejo de ministros representa y dirige la política general del Gobierno. Le afectan las mismas responsabilidades establecidas en el artículo 68 para el presidente de la República.

A los ministros corresponde la alta dirección y gestión de los servicios públicos asignados a los diferentes departamentos ministeriales.»

Queda aprobado el título sexto

Después se aprueban sin discusión los artículos siguientes:

Artículo 87. El presidente de la República, a propuesta del presidente del Consejo, podrá nombrar uno o más ministros sin cartera.

Artículo 88. Los miembros del Gobierno tendrán la dotación que determine el Parlamento. Mientras ejerzan sus funciones, no podrán desempeñar profesión alguna, ni intervenir directa o indirectamente en la dirección o gestión de ninguna empresa o asociación privada.

Artículo 89. Corresponde al Consejo de ministros, principalmente, elaborar los proyectos de ley que haya de someter al Parlamento; dictar decretos; ejercer la potestad reglamentaria, y deliberar sobre todos los asuntos de interés público.

Artículo 90. Los miembros del Consejo responden ante el Congreso: solidariamente de la política del Gobierno, e individualmente de su propia gestión ministerial.

Artículo 91. El presidente del Consejo y los ministros son, además, individualmente responsables, en el orden civil y en el criminal, por las infracciones de la Constitución y de las leyes.

En caso de delito, el Congreso ejercerá la acusación ante el Tribunal de Garantías Constitucionales en la forma que la ley determine.»

Termina con la aprobación de estos preceptos el título sexto.

El señor JIMENEZ ASUA, en vista de que ha terminado el título VI, propone que se suspenda el debate para que la Comisión pueda estudiar y ordenar las enmiendas presentadas al título VII, que trata de los Consejos técnicos.

La Cámara accede a ello, y el señor Besteiro levanta la sesión a las ocho y cinco.

LA SESION DE LA NOCHE

A las once de la noche comienza la sesión nocturna, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Hay gran animación. Asisten los señores Azana, De los Ríos, Casares, Giral, Prieto, Nicolson y Martínez Barrios. Comenzan los ruegos y preguntas.

Intereses regionales

El señor ALVAREZ ANGULO se ocupa de los mineros de Arrayanes.

El señor PRIETO dice que, por estar vacante la Dirección de Propiedades, este asunto está algo atrasado.

El señor ULLED trata de varias obras públicas en Aragón y pide protección para los auxiliares de Normales.

El señor FERNANDEZ DE LA POZA solicita que se activen las obras del ferrocarril de La Roda a Tartagona.

La situación de los militares republicanos. El señor SEDILES se queja de las persecuciones de que son objeto los militares republicanos. Acusa a un inspector del Ejército de haber dicho a la guarnición de Jaca que tenía sobre sí la vergüenza del 12 de diciembre de 1930. Termina pidiendo que no se prive a Jaca de la Comandancia de Carabineros.

El señor SORIANO: Pido la palabra. El señor BESTEIRO: Ya le llegará el momento a su señoría.

El señor SORIANO: No me llegará nunca. (Risas.)

La anunciada interpelación de don Emiliano Iglesias

El señor IGLESIAS (don Emiliano) formula su anunciada interpelación sobre el plan parlamentario del Gobierno. Alude al pacto de Lhardy y a los rumores de crisis de «la noche del sábado».

don. (Risas.) Como diputado se siente molesto por la nota del Gobierno anunciando que el señor Azana conferenciaría con el señor Besteiro sobre la marcha de los debates, pues considera esto como una injerencia intolérable.

Recuerda las palabras del señor Prieto sobre la necesidad de aprobar proyectos de los ministros socialistas, entre ellos, la reforma de la ley de Ordenación bancaria.

Comenta este proyecto de reforma, elogiando la capacidad política del señor Prieto. Censura, en cambio, la actuación del ministro de Hacienda en el cumplimiento de su misión. Alude a la anulación del convenio con la casa Morgan, y pide que cuanto se relacione con el empréstito hispano-francés venga al Parlamento, que aun no conoce su cuantía ni ninguna otra de sus circunstancias.

Dice que no puede hablarse de compromisos socialistas, porque para los hombres de la República no hay más carta revolucionaria que el manifiesto que firmaron en 13 de diciembre del año pasado los hombres que pocos meses después formaban el Gobierno de la República.

Elogia al presidente de la Asamblea Constituyente, que logró convencer al Gobierno para que no se intercalen en las sesiones destinadas a Constitución las discusiones de los proyectos de los ministros socialistas.

El señor BESTEIRO agradece los elogios calurosos del señor Iglesias y dice que no le costó ningún trabajo ni violencia alguna lograr del Gobierno el aplazamiento de referencia.

El señor IGLESIAS (don Emiliano) termina leyendo unos párrafos de doctrina republicana.

El señor PEREZ MADRIGAL: ¿Este artículo es de Gil Robles?

El señor IGLESIAS: De uno parecido en ideas, de don Nicolás Salmerón Alonso. (Risas y alboroto. Los señores Iglesias y Pérez Madrigal dialogan con gran viveza, produciéndose entre ambos un ruidoso incidente.)

Palabras del ministro de Comunicaciones

El señor MARTINEZ BARRIOS, debidamente autorizado por el señor Lerroux, dice que la solidaridad del Gobierno es absoluta ante los proyectos del señor Prieto, y a ella se han dispuesto los ministros radicales porque así creen prestar un gran servicio a España y a la República. (Aplausos de toda la Cámara.)

Discurso del jefe del Gobierno

El señor AZANA quita importancia política al acto de reunirse los ministros a comer en Lhardy. Niega que ni por un momento siquiera pudo hablarse de crisis.

Dice que lo más elemental en la vida de un Gobierno es que éste se solidarice y responda colectivamente de la labor que realicen todos y cada uno de los ministros.

Afirma que el silencio y el trabajo son hermanos. Si los españoles no hablásemos más que de lo que entendemos dispondríamos de un gran silencio para el trabajo. Niega que el Estado tenga ningún convenio con la Banca de Francia, y termina diciendo que cuando se gobierna y se traen proyectos no se pueden rehuir éstos por temor a desagradar a este o aquel sector.

Con esos miedos pueriles no iríamos a ninguna parte si creemos que a cada paso se pone en peligro la República. (Muchos aplausos.)

Intervención de don Indalecio Prieto

El señor PRIETO contesta al señor Iglesias diciendo que ha conquistado el primer puesto en el ataque contra los proyectos de reforma de la ley de Ordenación bancaria. Alude a la reciente Asamblea de entidades económicas, a la que asistió como ministro de Hacienda y donde creyó oportuno hablar de la marcha del presupuesto nacional.

Explica las causas de anulación de las operaciones que se habían concertado con el Banco Internacional de Pagos y la Banca Morgan. Robustece la negativa del señor Azana de que el Estado tenga con el Banco de Francia ningún empréstito concertado.

Continúa su discurso sobre estos particulares, y a una interrupción del señor Alba, le dice que no le perturbe sus explicaciones porque su preparación modesta en cuestiones financieras se estreñó ante la capacidad formidable del ex ministro liberal.

Refuta otras argumentaciones del señor Iglesias, quien dice que ha tenido un mentor tan defectuoso como el señor Alba, que en su famosa interpelación económica incurrió en crasísimos errores, que la realidad y los hechos han desvanecido y aclarado plenamente.

No se explica sus proyectadas reformas en la Ordenación bancaria. Recuerda al gran patriota don Gumersindo Azcarate, que no cesaba de decir que el Banco era de España y no España del Banco. Alude a las «plañideras estrepitantes» que han pretendido acometer la defensa del Banco sin importarle el interés del Estado, que son intereses de todos. El Gobierno, que tiene que crear intereses republicanos y defensas republicanas, ha creído indispensable acometer la reforma de la ley de Ordenación bancaria, para bien del interés público.

Justifica luego que el Estado tenga una intervención en el Banco, porque otras entidades de carácter público, como la Tabacalera, por ejemplo, tienen esa intervención, sin que por ella crea merma de su prestigio.

Habla del peso que supone la cartera de Hacienda; pero dice al señor Iglesias que, aunque no tiene apego al cargo, pierde los deseos de dejarlo cuando es objeto de ciertos ataques. (Aplausos.)

Afirma que de llegar a la revalorización, la diferencia en oro que resultare no sería del Banco, sino del país, como lo ha sido en otras naciones.

Dice que el proyecto combatido no es suyo sólo, sino del Gobierno entero, que cada vez está más unido por el tiempo y el cariño.

El señor Prieto, que ha pronunciado un discurso sereno y firme, con una ponderación impropia de su fogosidad característica, termina diciendo:

«Y esto es todo lo que puede decirse de la comida de Lhardy, a la que yo, discrepando del señor Iglesias, llamo «honestísimo almuerzo de Lhardy», puesto que lo que se habló de sobremesa podía conocerlo y lo conoce todo el mundo. Aquello fué muy diferente a la tertulia o la partida de tresillo que pudiera desarrollarse en el lujoso comedor de cualquier residencia espléndida, por ejemplo, la de un contrabandista convertido en banquero.» (Gran ovación.)

El señor BESTEIRO pregunta a la Cámara si prosigue el debate. Se oyen denegaciones en todos los sectores, y se levanta la sesión a las dos menos veinte de la madrugada.

El residente francés en Marruecos, en Madrid

EL ALMUERZO EN EL MINISTERIO DE ESTADO

A las dos de la tarde se celebró en el ministerio de Estado el almuerzo en honor del residente francés en Marruecos, señor Saint, ofrecido por el presidente del Gobierno.

Con el señor Saint se sentaron a la mesa el presidente del Consejo de ministros, los ministros de Estado y Gobernación, los embajadores de Francia e Inglaterra en Madrid, y los de España, en París y Londres; marqués del Rif, comisario superior que fué de España en Marruecos; subsecretarios de la Presidencia, Estado, Gobernación y Guerra; comisario superior de España en Marruecos, general Cabanella; alcalde de Madrid, señor Ricó; general Nogués, director general de Marruecos y Colonias, señor Barrois, consejero de la Embajada de Francia; cónsul general de España en Tánger, jefe de Política del ministerio de Estado, señor Baisanger, secretario de la Embajada de Francia, comandante Juin, agregado militar de Francia; ayudante del ministro de la Guerra, capitán Méndez Vigo, y jefe de protocolo del ministerio de Estado.

A las cuatro de la tarde terminó el banquete. Las personalidades que asistieron abandonaron a dicha hora el ministerio de Estado sin hacer manifestación alguna. El señor Lerroux dijo a los periodistas que el almuerzo había transcurrido en medio de la mayor cordialidad.

«¿No hay noticia política alguna?» insistió un periodista.

«Ya les digo que lo único que hay es que hemos pasado dos horas muy agradables en compañía de M. Saint.

Los generales Sanjurjo y Cabanellas fueron los últimos en salir, y lo hicieron a las cuatro y veinte de la tarde.

AGASAJOS EN LA EMBAJADA DE FRANCIA

En la Embajada de su país, le fué ofrecido un té al señor Saint, acto que se vio sumamente concurrido.

Anoche, y también en la Embajada de Francia, fué agasajado con una comida íntima.

MANIFESTACIONES DE M. LUCIEN SAINT A LOS PERIODISTAS

El residente general de Francia en Marruecos recibió en la Embajada de su país, acompañado por M. Herbet (a quien hubo de prodigar merecidos elogios), a un corto número de periodistas españoles.

«Mi visita—les dijo—es puramente protocolaria, pues no hay entre los dos países, en lo que respecta a Marruecos, problemas pendientes de ninguna clase. En ambas zonas reina la paz, de modo que España y Francia podemos desarrollar nuestra misión, que es puramente civilizadora, sin el menor átomo de imperialismo ni de deseo de enriquecernos como nación ni como particulares.

Estoy encantado de la acogida que me ha sido dispensada, y me alegro de haber podido conversar sobre los asuntos que nos interesan con los señores Azana, Lerroux y López Oliván. La brevedad de mi visita (mañana por la mañana ya saldré de Madrid) demuestra que las conversaciones no han abordado ningún problema nuevo.

Interrogado por un periodista acerca del contrabando de armamento, contestó que el asunto había sido exagerado por un periodista francés que tuvo que justificar su estancia de cuatro días en Tánger inventando una historia tan pintoresca como inverosímil.

«Desde luego—añadió—, existirá siempre contrabando en pequeña escala, pero que no ha de causarnos la menor preocupación, tanto menos cuanto que también en ese terreno tenemos españoles y franceses intereses comunes y vigilemos juntos, con la mayor eficacia, cualquier tentativa de contrabando de armas. Poco después del advenimiento de la República en España se nos indicó la salida de un buque soviético para las costas marroquíes; todavía ignoramos si la noticia correspondía a la realidad; en todo caso, el desembarco no llegó a efectuarse.

También se decía que desde América del Sur se enviaban armas a Marruecos, pasando por Canarias; pero puedo asegurarles que la noticia es falsa, pues entre Canarias y la costa vigilan constantemente un barco francés y otro español.

España—terminó diciendo—presenta una ruta magnífica hacia África. De Algeciras a Ceuta no es más que una travesía de hora y media, y de Ceuta a Rabat donde resido, se llega por una hermosa autopista. He visto con interés que la zona española es muy rica, lo mismo su suelo que su subsuelo, y que diversos distritos apenas explotados se prestan admirablemente a la agricultura. La zona española está pacificada por completo; también es la nuestra, aunque en el extremo Sur surgen de vez en cuando algunos grupos disidentes aislados. Nuestra colaboración ha resultado siempre benéfica y estoy seguro de que seguirá con la misma cordialidad y la misma eficacia.

EL VIAJE A MARRUECOS DEL SEÑOR SAINT

Hoy, a primera hora, seguirá su viaje a Marruecos el residente francés, señor Saint, en el rápido de Algeciras.

Notas militares

ARIOS DECRETOS

En el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» se han publicado los siguientes decretos:

Dictando reglas para el funcionamiento de la Junta mixta de urbanización y acuartelamiento de Barcelona.

Autorizando al ministro para que se adquiere, sin formalidades de subasta, por el Laboratorio de Farmacia militar, determinadas substancias.

Para adquirir material radioléctrico por el Servicio de Aviación militar.

Para adquirir diferentes respuestos del mismo Servicio.

BENEFICIOS PARA HUERFANOS

Los huérfanos de general, jefe, oficial o asimilados, clases de segunda categoría y Cuerpos subalternos del Ejército, que siendo beneficiarios internos o externos de las Asociaciones para Huérfanos de las Armas de Infantería y Caballería y de la de clases de tropa, sirvan en la actualidad como voluntarios en el Ejército o en lo sucesivo ingresen en ésta en tal concepto, al cumplir los cuatro meses

de servicio en los Cuerpos a pie y seis en los montados, serán promovidos al empleo de cabo, siempre que hayan demostrado su suficiencia en el examen. Practicarán este empleo seis meses, y previo examen serán promovidos al empleo de sargento, quedando supernumerarios en el Cuerpo a que pertenezcan, y con derecho a todos los devengos asignados a los de su clase hasta cubrir la primera vacante que se produzca en el Arma respectiva. A los que resulten desaprobados en cualquiera de los dos exámenes a que se hace mención se les concederá un nuevo plazo de tres meses para demostrar su suficiencia, y si resultasen también desaprobados, cesarán en los beneficios que concede esta disposición.

Alrededor de la República de 1873

EL GOLPE DEL 3 DE ENERO

Había abdicado el Rey Don Amadeo. Las Cortes estaban funcionando. Castelar, presidente del Poder ejecutivo, había pronunciado un discurso en el que dijo, entre otras cosas: «Yo creo que la República no tiene mas que un enemigo terrible, la demagogia, y por eso yo creo que es necesario evitar la demagogia a todo trance...» A las cinco y media de la madrugada, por ciento veinte votos contra ciento, fué derrotado el Gobierno. Se suspendió la sesión a fin de ponerse de acuerdo respecto a la candidatura para formar Gabinete. Se reanudó a las siete menos cinco minutos de la mañana del día 3 de enero de 1874.

He aquí lo que dicen las páginas del «Diario de Sesiones»:

El señor VICEPRESIDENTE (Cervera): Empieza la votación para nombramiento de presidente del Poder ejecutivo. Advertio a los señores diputados que las papeletas deben estar firmadas.

Pidiéndose la palabra por varios señores diputados mientras se estaba votando dijo

El señor VICEPRESIDENTE (Cervera): No puedo conceder la palabra; se está en una votación; pero el Presidente sabe su deber, y lo cumplirá.

El señor SECRETARIO (Benítez de Lugo): ¿Ha dejado de votar algún señor diputado? Repetida esta pregunta y no contestada, dijo

El señor VICEPRESIDENTE (Cervera): Se cierra la votación; se procede al escrutinio. A los pocos momentos, y habiendo comenzado el escrutinio, el señor Presidente (D. Nicolás Salmerón), ocupando su sitio e interrumpiendo el acto, dijo

El señor PRESIDENTE: Señores diputados: hace pocos minutos que he recibido un recado u orden del capitán general (creo que debe ser ex capitán general de Madrid), por medio de dos ayudantes, para decir que se desalojara el local en un término perentorio... (VARIAS VOSES: Nunca, nunca). Orden, señores diputados; la calma y la serenidad es lo que corresponde a ánimos fuertes en circunstancias como estas. Para que se desalojara el local en un plazo perentorio, o que, de lo contrario, lo ocupará a viva fuerza. Yo creo que es lo primero y lo que de todo punto procede. (El tumulto que se levanta en el salón interrumpe al señor Presidente. Se oye decir que esto es ofensivo a la dignidad de la Asamblea).

Señores diputados, sirvanse oír la voz. (Continúa el tumulto). Orden, señores diputados... (Mucha calma, mucha calma, se grita por algunos). Yo recomiendo a los señores diputados la calma y la serenidad... (Continúa la agitación). (El señor CHAO: Esto es una cobardía miserable). Señores diputados, vuelvo a recomendar la calma y la serenidad.

Entiendo que bajo esta presión no puede, no debe continuar la votación que estaba verificándose. En los momentos en que este recado se había recibido, aún no había terminado, sino que se estaba comenzando el escrutinio.

El Gobierno presidido por el digno e ilustre patriota D. Emilio Castelar es todavía Gobierno; no hace mucho tiempo que os decía que tenía una perfecta conciencia del sentimiento de su deber, por el valor y por la energía con que sabía inspirar para defendernos, y acaba de darme palabra de ello, pocos momentos hace, con la lealtad que está fuera de toda duda; y toda vez que bajo esta presión no podemos continuar verificando la votación, y puesto que todavía es Gobierno, sus disposiciones habrá adoptado ya. Entretanto, yo creo que debemos seguir en sesión permanente, y seremos fuertes, para resistir hasta que nos desalojen a la fuerza, dando un espectáculo que aun cuando no sepan apreciarlo en lo que vale aquellos que sólo pueden conseguir el triunfo por ciertos medios, ahora todos hemos estado unidos para defender la República. (VARIOS SEÑORES DIPUTADOS: Todos, todos.)

Un señor DIPUTADO: ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva la República! ¡Viva la Asamblea!

(Estos vivas fueron contestados por los señores de los lados de la Cámara.)

El señor... yo menos... mos todos... DIPUTADO... Se han bo... das las dif... hasta tanto... ta Cámara... soberanía na... le podrá arr... yonetas, per... el derecho... El señor... EJECUTIVO... bra... El señor... señoría... El señor... EJECUTIVO... de la opinión... crutinio, poi... no debe cor... nada fuer... todavía tene... ción, contin... por eso el P... tenga que i... dad. Yo he... lo he reorga... viera contra... la mantuvier... no puedo ha... equi el prin... bravo... El señor... gan. Nos de... El señor... putados, ini... emporariam... Un señor... empeorar... El señor... nosotros nos... armas que se... los momentos... las de nustr... resignación... ques... El señor... EJECUTIVO... hacer... (Un... un voto de... ha dimitido)... que la Cáma... no puede ser... se dijera qu... el temor de... soberana. Lo... blita a mf p... ser Poder, si... Un señor... creamos polít... El señor... EJECUTIVO... no me foca... tener parte... nosotros los... remos todos... El señor... B... Cuando el... labras de m... otro diputado... contra el gen... dice el «Diar... El señor... una declaraci... nara y al s... ejecutivo... expida un de... la Ley al ge... sujetándole a... es necesario... cia al soldad... PUTADOS: S... El señor... ERA (Sánchez... El señor... señoría... El señor... ERA: Señores... miento, cum... rana de las C... ceto destitu... sus honores... muy bien... El señor... J... Of... de buq... nas ma... y la M... xim, et... Compa... ción at... aceros... de cañ... y Cray... ras, m... mas C... metálic... trallado...

# ANORMALIDADES PUBLICAS

El señor PRESIDENTE: No esperaba yo menos, señores diputados; ahora somos todos unos. (VARIOS SEÑORES DIPUTADOS: Todos, todos.)

Se han borrado en estos momentos todas las diferencias que nos separaban, hasta tanto que no quede reintegrada esta Cámara en la representación de la soberanía nacional. (Muy bien) y que se le podrá arrancar por la fuerza de las bayonetas, pero que no se le arrancará por el derecho que tiene.

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO (Castelar): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO: Yo siento no participar de la opinión de S. S.; respecto al escrutinio, porque yo creo que el escrutinio debe continuar como si no sucediera nada fuera de la Cámara. Puesto que todavía tenemos aquí la libertad de acción, continuemos el escrutinio, sin que por eso el Presidente del Poder Ejecutivo tenga que rehuir ninguna responsabilidad. Yo he organizado el Ejército, pero lo he reorganizado, no para que se revoliera contra la legalidad, sino para que la mantuviera. (Aplausos). Yo, señores, no puedo hacer otra cosa más que morir aquí el primero con vosotros... (Bravo, bravo).

El señor BENOT: ¿Hay armas? Vengan. Nos defenderemos.

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, inútil sería nuestra defensa, y empeoraríamos nuestra causa.

Un señor DIPUTADO: No se puede empeorar.

El señor PRESIDENTE: Digo que nosotros nos defenderemos con aquellas armas que son las más poderosas en estos momentos: las de nuestro derecho, las de nuestra dignidad y las de nuestra resignación para recibir semejantes ataques.

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO: Pero hay una cosa que hacer... (Un señor DIPUTADO: que se dé un voto de confianza al Ministerio que ha dimitido). De ninguna manera; aunque la Cámara lo votara, este Gobierno no puede ser Gobierno, para que nunca se dijera que había sido impuesto por el temor de las armas a una Asamblea soberana. Lo que está pasando me inhabilita a mí perpetuamente, no sólo para ser Poder, sino para ser hombre político.

Un señor DIPUTADO: No, que tenemos político.

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO: Así es, señores, que a mí no me toca demostrar que yo no podía tener parte alguna en esto. Aquí, con vosotros los que esperáis, moriré y moriré todos.

El señor BENOT: Morir, no; vencer.

Cuando el Sr. Benot pronunció sus palabras de «morir no, vencer» interrumpió otro diputado, planteando la cuestión contra el general Pavía. He aquí lo que dice el «Diario de Sesiones».

El señor CHAO: Me atrevo a hacer una declaración y una petición a la Cámara y al señor Presidente del Poder ejecutivo, y es que, si lo tiene a bien, expida un decreto declarando fuera de la Ley al general Pavía, y otro decreto sujetándole a un Consejo de guerra, y si es necesario, desligando de la obediencia al soldado. (Muchos SEÑORES DIPUTADOS: Sí, sí).

El señor MINISTRO DE LA GUERRA (Sánchez Bragaa): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA: Señores diputados, en este momento, cumpliendo con la voluntad soberana de las Cortes, voy a expedir el decreto destituyendo al general Pavía de sus honores y condecoraciones. (Aplausos, muy bien).

El señor FERNANDEZ LATORRE:

Y que se le haga saber a la parte del Ejército que está a las puertas del Congreso.

El señor OLAVE: Había pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Dispenseme el Sr. Olave; creo que la había pedido antes el Sr. Canalejas, que tiene la palabra.

El señor CANALEJAS: Era tan solo para indicar a la Cámara, si lo cree conveniente, a fin de ganar tiempo, que en estas ocasiones el tiempo es precioso, que la Cámara, comisionando desde luego a dos o tres diputados, vaya a llevarle el decreto que acaba de dictar esta Asamblea, al general rebelde.

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO: Yo no puedo consentir que ningún diputado al llevarle pueda exponerse... (Un señor DIPUTADO: Yo voy. Varias voces: Yo también).

El señor CALVO: La Guardia civil entra en el edificio, preguntando a los porteros la dirección, y diciendo que se desaloje el edificio de orden del capitán general de Madrid.

El señor BENITEZ DE LUGO: Que entre, y todo el mundo a su asiento.

El señor PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados que se sirvan ocupar sus asientos, y que sólo esté en pie aquel que haya de hacer uso de la palabra.

El señor BENITEZ DE LUGO: He pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor BENITEZ DE LUGO: Es para rogar a los señores diputados de la izquierda y del centro, que han votado conmigo, yo que no puedo ser sospechoso, porque he consumido un turno en contra de la política del Sr. Castelar, que en este momento la Cámara entera dé un voto de confianza al Sr. Castelar. (Muchos SEÑORES DIPUTADOS: Por unanimidad).

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO: Ya no tendría fuerza y no me obedecerán.

El señor PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados que ocupen sus asientos. No tenemos más remedio que ceder ante la fuerza, pero ocupando cada cual su puesto. Vienen aquí y nos desalojan. ¿Acuerdan los señores diputados que debemos resistir? ¿Nos dejamos matar en nuestros asientos? (Varios SEÑORES DIPUTADOS: Sí, sí, todos).

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO: Señor Presidente, yo estoy en mi puesto y nadie me arrancará de él: yo declaro que me quedo aquí, y aquí moriré.

Un señor DIPUTADO: Ya entra la fuerza armada en este salón.

(Penetra en el salón tropa armada.)

Varios SEÑORES DIPUTADOS: ¡Soldados! ¡Viva la República federal! ¡Viva la Asamblea soberana!

(Otros señores diputados apostrofan a los soldados que se repliegan en la galería y allí se oyen algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto.)

Eran las siete y media de la mañana del 3 de enero de 1874.

Ni Castelar se quedó allí para morir, ni ningún diputado sufrió la más pequeña lesión. La mayoría salió corriendo, presa del miedo más terrible.

## Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

### El vapor «Mar Báltico» tiroteado

BILBAO.—La organización de la Bolsa del Trabajo de Erandio, gobernada por elementos socialistas, ha dado lugar a un nuevo y desagradable incidente. Al salir el «Mar Báltico» de la ría, con tripulantes que no fueron procurados por esa Bolsa de Trabajo, se inició un fuerte tiroteo contra él desde las márgenes, a la altura de Erandio.

El vapor, no obstante, continuó su ruta, pero al llegar cerca de Sestao, el tiroteo fué más nutrido, y entonces tuvo que suspender su viaje y echar amarras en el rompeolas.

La tripulación bajó a tierra, negándose a continuar a bordo. Se trata de que la Bolsa del Trabajo de Erandio, organización, como queda dicho, socialista, quiere a todo trance imponer sus hombres a los barcos que necesitan tomarlos en nuestro puerto. El «Mar Báltico» realizó determinadas gestiones, y al no llegar a un acuerdo con dicha Bolsa del Trabajo tomó su personal y pretendió iniciar el viaje, ocurriéndole el percance citado.

### Incendio en una iglesia

CACERES.—En el pueblo de Cillero se declaró un incendio la noche pasada en la iglesia parroquial, ardiendo varios altares. El fuego, que se supone intencionado, fué sofocado después de grandes trabajos.

El suceso ha originado una enorme indignación. La Guardia civil y las autoridades trabajan activamente para averiguar quiénes sean los autores del bárbaro hecho.

### Un nuevo conflicto en el puerto de Barcelona

BARCELONA.—Cuando ya se creía completamente normalizada la situación en el puerto, se ha planteado un nuevo conflicto. Los obreros adictos al Montepío de San Pedro Pescador, descargaban el vapor «Cabo Tortosa», cuando de repente, y como obedeciendo a una consigna, se retiraron todos del trabajo. Poco después se presentaron los obreros de dicha entidad a los trabajos que realizaban en los muelles de la Barceloneta, Rebaix y Baleares. Parece que el motivo de la retirada es que ha surgido una nueva discordia entre los afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo y los de la Unión General de Trabajadores. A pesar de ello, se ha trabajado en la descarga de 33 buques, con 3.637 obreros, 97 carretillas y 302 carros fijos.

### La pistola que fué arrebatada a un guardia

BARCELONA.—En la calle de Espalter, unos guardias de Seguridad procedieron a la detención de Eugenio Noé, al que encontraron disparando una pistola sobre un grupo. Manifestó el detenido que momentos antes, estando en una taberna de aquella misma calle, cuatro de los que formaban el grupo contra el que disparaba le habían atacado, derribándole al suelo y quitándole 10 pesetas que llevaba.

Añadió que la pistola se la había entregado un amigo suyo, llamado José Escuder, a quien contó lo sucedido, y que le dió el arma para que se defendiera. Como la pistola es de reglamento y pertenece al guardia de Seguridad que fué desarmado hace unos días en San Mar-

tin por unos desconocidos, Escuder ha sido también detenido, pasando los dos citados a disposición del Juzgado de guardia para aclarar debidamente el suceso.

### Se fugan cinco presos

CORDOBA.—Utilizando una cuerda, amarrada a uno de los torreones de la cárcel, se evadieron cinco presos. La guardia pudo detener a dos de ellos, llamados Manuel González y José Pérez. Se busca a los otros tres.

### Huelgan las tripulaciones de barcos de la Transmediterránea

MALAGA.—Se han declarado en huelga las tripulaciones de los vapores de la Transmediterránea «C. Sister», «Ciudad de Málaga», «La Roda», «Puehol» y «Canarias», previo requerimiento de una comisión del Sindicato Unico. Se suspendieron las operaciones de carga y descarga. Interviene el comandante de Marina.

### Anuncio de huelga general en Cuenca

CUENCA.—Por diferencias habidas sobre la crisis de trabajo entre la Diputación provincial y la Casa del Pueblo de esta ciudad, se ha anunciado para el día 10 la huelga general. El gobernador espera de la sensatez de los obreros poder resolver este conflicto, aunque tomará toda clase de medidas para garantizar el orden en defensa del interés de la población y de la República.

### El paro en el puerto de Almería

ALMERIA.—En el puerto ha surgido un nuevo conflicto con paralización de la carga y descarga de carbón, minerales y barriles de uva.

Los obreros de la Confederación Nacional del Trabajo intervinieron con el presidente de la Cámara de Comercio y los directivos de la Unión General de Trabajadores con el gobernador. Este ha hablado con el ministro del Trabajo para buscar solución al conflicto. En los muelles hay gran cantidad de mercancía de nueve buques pados.

### El intento de asalto al Banco de Bilbao

BARCELONA.—La Policía ha puesto a disposición del Juzgado de la Audiencia, que instruye el sumario por el asalto frustrado al Banco de Bilbao, a Joaquín Aubir, que fué detenido en el Paralelo, por haber sido, según parece, reconocido como uno de los que tomaron parte en dicho asalto y autor de los disparos que costaron la vida al guardia de Seguridad Ramón Lomberas.

### Explosión en un registro telefónico

HUELVA.—A últimas horas de la madrugada en el pozo registro de la Telefónica, situado junto al teatro Mora, explotó un petardo de grandes dimensiones, que no causó grandes averías a causa de estar lleno de agua. Se sospecha de unos individuos que en automóvil merodeaban por dichos alrededores y se recuerda que los empleados de la Telefónica de esta ciudad no secundaron la huelga, ni se cometieron actos de sabotaje.

### En San Silvestre intentaban repartirse unas tierras

HUELVA.—En el pueblo de San Silvestre, numerosos grupos de vecinos, al frente de los cuales iba el alcalde, salieron al campo con el propósito de repar-

tirse las tierras del antiguo marquesado de Astorga.

La Guardia civil intervino y frustró el intento.

El gobernador ha ordenado se instruya el oportuno expediente de responsabilidades.

## Gacetas de los Teatros

LARA

Hoy y mañana, por la tarde, «Don Juan, buena persona» (precios populares); noche, no hay función, por los ensayos de «Vivir de ilusiones», que se estrena mañana. 6.

Agotada la venta de localidades para el estreno de Arniches, «Vivir de ilusiones», se despachan en contaduría para la segunda, tercera, cuarta y quinta representación, que se celebrarán el sábado y domingo, tarde y noche.

CALDERON

Hoy, jueves, a las diez treinta, estreno de la comedia, de D. Jacinto Benavente, «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán».

MARIA ISABEL

Diariamente el derroche de gracia quinteriana, «El peligro rosa».

BEATRIZ

Mañana, viernes, sencional estreno de «A. M. D. G. («La vida en un Colegio de Jesuitas»), de Ramón Pérez de Ayala.

Contaduría, de tres a siete, para esta maravillosa producción de tendencia antijesuita, pero no antirreligiosa.

## Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30, Mi padre.

LARA.—A las 6,30, Don Juan, buena persona. Noche, no hay función.

CALDERON.—A las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

FONTALBA.—A las 6,50 y 10,30, La melodía del jazz-band.

ZARZUELA.—A las 6,30, Don Juan Tenorio. A las 10,30, El alma de Corcho.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El peligro rosa.

VICTORIA.—A las 6,45, Cock-tail de amor. A las 10,30, La musa gitana.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Todo Madrid lo sabía...

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La curisi del hongo.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio.

ROMEA.—A las 6,30, La niña de la mancha. A las 10,30, Las pavas.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, La primera salida y El as de copas.

PAVON.—A las 10,30, Por si las moscas.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Una gran señora.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matiné. Exito clamoroso de la nueva compañía. A las 10,30, gran función de circo. Exito formidable del nuevo programa. Los de Calatorao, Los Lerin, Los Bulgaria y las mejores atracciones.

«Sindicato de publicidad»,—Barbieri, 8.

# VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y Crayford; fábrica de cañones de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de difurnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos, «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India» Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

# Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de diciembre.

## Línea del Mediterráneo Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de diciembre.

## Línea del Mediterráneo a Nueva-York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York, Habana y Santiago de Cuba (fac.)

Próxima salida el 7 de diciembre.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de diciembre.

## Carreteras para turistas

Madrid-Escorial, 49 kilómetros.  
 Madrid-Toledo, 69 kilómetros.  
 Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.  
 Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.  
 Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.  
 Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.  
 Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.  
 Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.  
 Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.  
 Madrid-Valencia (por Tarancón), 350 kilómetros.

Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.  
 Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.  
 Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.  
 Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.  
 Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.  
 Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.  
 Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.  
 Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.  
 Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.  
 Madrid-Irún (por Soria), 496 kilómetros.  
 Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

## ASOR

Procedido, número 88.—MADRID

IMPRESA : LITOGRAFIA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS MOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARPETAS : CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.  
**PRECIOS BARATISIMOS**

## Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA.  
**ESCOPETAS Y RIFLES**  
 VICTOR SARASQUETA S.L.  
**EIBAR**  
 ESPAÑA



# JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

## COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas - Ropas - Efectos - Muebles - Máquinas de escribir - Escopetas - Pianolas - Alfombras - Objetos antiguos y de arte  
 Leganitos, 1 y Clavel, 13

# Oria y Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. - RELOJES. - MAQUINAS DE ESCRIBIR. - FOTOGRAFIA. - PIANOS. - PIANOLAS. - GRAMOFONOS. - BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

DISPONIBLE

## ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

### ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

## DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la 1.ª y 2.ª guarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicaciones, precios convencionales.

DISPONIBLE

## CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera posesidad en este extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.  
 El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.  
 Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo  
 del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 6

Dr. Enrique Jaso  
 Médico de la Inocua

Cirujía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo  
 del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles  
 Médico de la Beneficencia Municipal de Valencia

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas  
 del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO

D  
 Redacción y I  
 Conse  
 El señor  
 cia, manifi  
 cías despu  
 anoche en  
 Se trasla  
 micilio, y  
 ra celebrar  
 Según e  
 se ocuparía  
 pero sin a  
 tiva.  
 Preguntó  
 a los infor  
 cado la not  
 se llamado  
 —Lo ocu  
 sares Quir  
 pedido per  
 a Madrid a  
 han hech  
 ellos el de  
 la tranqui  
 pals.  
 El minis  
 estuvo una  
 traslado a  
 anunciada.  
 Al termi  
 rial, el mi  
 que se ha  
 roviario en  
 —Ya sab  
 tá en man  
 El señor  
 sejo un p  
 Montepío  
 diplomático  
 subalternos  
 Esta refe  
 ni un cént  
 de los res  
 —Ha sid  
 to—un Con  
 Expedient  
 y nada mu  
 hay de rel  
 de Gobema  
 misiones g  
 coá, Alava  
 guen de di  
 vaseo, sigu  
 el catalán,  
 Municipios  
 popular.  
 Ue perio  
 lau por la  
 quodus viv  
 nistro con  
 cería en la  
 te el comp  
 cia de pul  
 LA I  
 Justicia  
 resolución  
 movido por  
 gía de Val  
 sión de ob  
 la propues  
 la que se  
 nuestre la  
 presa.  
 Instrucc  
 nombramie  
 secretario  
 gunda ens  
 Idem no  
 ta de la C.  
 Negri, cat  
 dicina de.  
 —Economi  
 glamento  
 po de Age  
 Idem—ar  
 la Junta d  
 Idem di  
 Pósitos pe  
 mientos re  
 Declarar  
 tal y Com  
 ría Algodó  
 funciones.  
 Inform  
 UN SAN  
 los